



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2008

Expediente N° 2.511/08.-

VISTO Estas actuaciones por las cuales la Cátedra Abierta "Política y Reforma Universitaria"; el Proyecto de Investigación CIUNSa N° 1474: "Periodismo en Tiempos de Represión y Censura, Salta 1975-1983"; el Archivo de la Memoria y de la Palabra; la Comisión de Derechos Humanos y el Centro Único de Estudiantes de Humanidades de esta Universidad presentan proyecto de resolución por el cual solicitan al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta ordene establecer como denominación de calles, avenidas y espacios públicos del Barrio Ciudad del Milagro los nombres de la Universidades Nacionales, de docentes-investigadores, intelectuales que hayan contribuido al conocimiento científico en todas las esferas de la vida social, además de aquellos intelectuales y dirigentes universitarios vinculados al desarrollo de la Universidad argentina en sus principios, democráticos y de emancipación social; y,

CONSIDERANDO:

Que hace treinta años, el Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta Militar que había usurpado el poder el 24 de marzo de 1976, Almirante Emilio Eduardo Massera, llegaba a la ciudad de Salta con el objetivo de inaugurar oficialmente el Liceo Naval para señoritas "Doctor Francisco de Gurruchaga" emplazado en el Barrio Ciudad del Milagro.

Que participaron de los actos el gobernador de facto Capitán de Navío Roberto Augusto Ulloa, el Intendente militar de la Ciudad de Salta, Víctor Abelardo Montoya, además de militares y aproximadamente 25 periodistas movilizados desde todo el país para cubrir el evento, integraba la comitiva el actor Angel Magaña, viejo protagonista de la película "La Guerra Gaucha" filmada en Salta en 1942 y conductor del programa del Canal 7 "Adelante Juventud" destinado a despertar vocaciones y difundir la acción cívica de las Fuerzas armadas, según los términos reproducidos en un reportaje en el diario El Intransigente.

Que durante la ceremonia y con toda la pedantería que presumían los dictadores, el director del Liceo Naval Capitán de navío Eduardo Demarco, ratificó las declaraciones de Massera referidas a que la Institución militar "había traído el mar a Salta", finalmente el capellán del Liceo, reverendo padre Francisco Peñalva elevó su invocación *"para que en nuestra sociedad y en el mundo se mantenga y defienda el orden verdadero y humano en la libertad, y resulte leal y amiga la convivencia común en el respeto, en los derechos mutuos y en la fraternidad..."*.

Que el día 6 de marzo de 1978, en consonancia con los actos de inauguración del Liceo Naval y próximo a conmemorar el segundo aniversario del Golpe de Estado, el Intendente militar de la Ciudad de Salta dio a conocer la Ordenanza N° 2810 mediante la cual ordenaba se designe las calles del Barrio Ciudad del Milagro con el nombre de aquellos militares considerados como "adnegados hombres de la Patria". De esta manera se reemplazaba la denominación original de números y letras. Los nombres propuestos incluían a militares que habían ofrendo su vida por la patria combatiendo a la delincuencia subversiva. Entre ellos encabezaban la nómina el Gral Jorge Oscar Grassi, el coronel José Esteban Dalla Fontana, el vicealmirante Hèrmes José Quijada, el capitán Miguel Ángel Paiva, el Cabo Orlando Aníbal Moya, el Gral. Cesáreo Ángel Cardozo, el comodoro Moisés Etchegoyen, el Teniente de navío Jorge Omar Mayol, el Gral Juan Carlos Sánchez, entre otros. La prensa local (diario El Intransigente) informaba que este militar había desplegado "una intensa actividad en el desmembramiento de las bandas marxistas merced a una inteligente campaña de información y acción en la ciudad de Rosario de Santa Fe donde fue traicioneramente asesinado", sin mayores fundamentos ni más mérito que las actividades de infiltración, espionaje, desaparición de personas, asesinatos, torturas y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

violaciones, la este grupo de militares fueron elevados a "héroes de la patria" y pasaron a formar parte de la memoria que buscaba imponer la Dictadura Militar.

Que las calles del Barrio Ciudad del Milagro también recibieron el nombre de otros militares que actuaron durante los siglos XIX y XX. Se incluyó para las avenidas principales los nombres de las distintas fuerzas armadas: Avenida Armada Argentina, Ejército Argentino, Fuerza Aérea o el nombre de Fragata Libertad, Fragata General Sarmiento y Héroes de la Patria.

Que la imposición de los nombres a las calles del Barrio Ciudad del Milagro no fue un hecho aislado, formaba parte de la permanente acción de violencia simbólica que la Dictadura Militar ejercía sobre la sociedad salteña.

Que aniquilada físicamente cualquier oposición político-social, la Dictadura pasaba a reforzar su ataque en el frente ideológico-cultural para consolidar simultáneamente la apropiación territorial y la dominación social. El denominado Proceso de Reorganización Nacional, no fue una dictadura militar más, había llegado para quedarse y modelar una sociedad bajo un conjunto de valores que dieran lugar a una "nueva" constitución del Estado, una "nueva" dirigencia, "nuevos" partidos políticos, una "nueva" educación, "nuevos" empresarios, "nuevos" sindicatos, reasignaba un papel a las mujeres, a los niños, a la juventud. Fue una Dictadura que tenía como objetivo estratégico cambiar de raíz la matriz de la sociedad argentina, apelando paradójicamente a los valores del tradicionalismo, la cultura cristiano-occidental y los beneficios del mercado.

Que la parafernalia de los actos previstos para el lanzamiento del Liceo Naval y el aniversario del Golpe de Estado con el cambio de nombres a las calles del barrio que circundaban a la escuela de cadetes, la presencia de Massera, la visita de Ángel Magaña, paladín artístico de la "Guerra Gaucha", utilizado dentro de la promisoría estrategia que vinculaba al arte y la farándula de la época al servicio de la publicidad política del régimen militar.

Que en los años posteriores la estrategia de propaganda de la Armada prosiguió a cargo de las cadetes del Liceo encargadas de dar instrucción en el arte de la navegación a los niños y jóvenes de las escuelas y colegios de la ciudad de Salta, matizadas con la visita al Liceo de la niña-actriz Andrea del Bocca.

Que han pasado treinta años desde aquellos sucesos, el Liceo Naval para señoritas fue cerrado en el marco del plan de reestructuración de las Fuerzas Armadas de fines de los noventa. Hoy el edificio es ocupado por una escuela pública provincial, sin embargo las calles conservan la memoria oficial de la Dictadura Militar amparada por el silencio de indolentes y cómplices.

Que las jóvenes generaciones han comenzado a producir su propia interpretación crítica del pasado. Así quedó expresada la posición a través de los estudiantes del Colegio San Lucas que en el marco de las Jornadas del Día del Historiador y en la Sesión Especial del Concejo Deliberante con ese motivo propusieron la necesidad de revisar los nombres de las calles, pasajes y avenidas de la Ciudad vinculados a quienes fueron responsables de las violaciones del derecho constitucional y de los derechos humanos en nuestro país para cambiar sus nomenclaturas, quedando tal iniciativa plasmada en la Resolución del Cuerpo Municipal N° 269 emitida el quince de noviembre del año dos mil siete.

Que el conjunto de docentes-investigadores, estudiantes, autoridades de la Universidad Nacional de Salta, consideran necesario dotar a las calles y espacios públicos de la ciudad de Salta de nuevos nombres que estén vinculados a la lucha por la libertad, la igualdad, la dignidad de la vida humana, el respeto a las diferencias, la pluralidad de ideas, el conocimiento provisto por los ancestros, el desarrollo de la ciencia, el compromiso social, el rechazo a las imposiciones hegemónicas, la reivindicación de los pueblos latinoamericanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que estos valores que conforman una propuesta democrática y liberadora tienen expresión pública en el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918, que fue enriquecida a lo largo de estos noventa años. Con esto queremos significar que el programa democrático de la universidad no fue expresión de un solo hecho histórico sino producto del debate de varias generaciones de argentinos portadores de distintas posiciones políticas.

Que la Universidad libre nace de la libertad de las posiciones y queremos homenajear a quienes contribuyen y contribuyeron con su trabajo a la construcción de una sociedad democrática y socialmente justa desde las aulas, los gabinetes, los laboratorios, los archivos, etc. Propuesta diametralmente opuesta a seguir consagrando los espacios públicos a la memoria colectiva a quienes sembraron la muerte, haciendo culto de la "capucha", elevando santuarios de sangre en los sótanos, consagrándose con la "picana eléctrica en la mano" a todo tipo de aberraciones sobre los cuerpos y las mentes humanas o clausurando el conocimiento por medio de la censura, la quema de libros, la cesantía, muerte, exilio de docentes e investigadores. En tal sentido la Universidad Nacional de Salta a sufrido el terror de la dictadura que se cobró las vidas y el padecimiento de docentes, estudiantes y personal administrativos salvajemente asesinados, torturados, encarcelados y otros desaparecidos hasta el día de hoy, por los cuales seguimos luchamos levantando las banderas de la Verdad y la Justicia.

Que la Universidad Argentina luego de años de terror y dictadura fue recobrada para la sociedad argentina. A esta Universidad lentamente han retornado al trabajo los exilados, los excluidos, los que padecieron el exilio interno. El conocimiento nuevamente ha sido puesto en beneficio de una propuesta que tiene como punto de partida la dignidad de la sociedad, aunque sabemos que el sistema de universidades nacionales necesita una decisión más firme en torno a un proyecto emancipador.

Que es notorio que las Universidades y los centros e institutos de investigación que dependen del restringido presupuesto nacional y que en el marco de sus autonomías y características regionales, son los principales formadores de recursos humanos destinados a la producción, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad argentina.

Que consideramos importante que las calles, avenidas y espacios públicos del Barrio Ciudad del Milagro reciban una nominación que realce el vínculo estrecho que tiene la comunidad barrial con la actividad universitaria.

Que la denominación de calles, avenidas y espacios públicos deben constituir un homenaje a las generaciones del futuro conformadas por los niños de todos los niveles educativos, los jóvenes estudiantes que a toda hora transitan sus calles, las decenas de familias que abren sus casas para que los esforzados estudiantes del interior encuentren un espacio para vivir y estudiar, por los docentes, los trabajadores, profesionales, empleados que lo habitan y que tienen una expectativa en la educación pública y en la posibilidad de la formación universitaria de sus hijos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 066/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Salta ordene establecer como denominación de calles, avenidas y espacios públicos del Barrio Ciudad del Milagro los nombres de la Universidades Nacionales, de docentes-investigadores, intelectuales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

que hayan contribuido al conocimiento científico en todas las esferas de la vida social, además de aquellos intelectuales y dirigentes universitarios vinculados al desarrollo de la Universidad argentina en sus principios, democráticos y de emancipación social, de acuerdo a los fundamentos que obran como Anexo I de la presente.

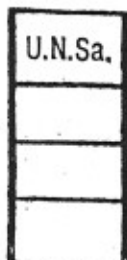
ARTÍCULO 2º.- Solicitar que a los fines del cumplimiento de los objetivos planteados precedentemente se conforme una Comisión que tendrá como misión acordar y fundamentar los nombres propuestos, en la cual estarán representadas la Universidad Nacional de Salta a través de los Proyectos y organismos autores de la propuesta, el Concejo Deliberante, el Ejecutivo Municipal, Poder Ejecutivo Provincial a través de su Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y su respectiva Secretaria, la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia y los Organismos y Asociaciones vinculadas a la defensa y promoción de los Derechos Humanos, las organizaciones vecinales que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal haga suya la iniciativa aprobada en el Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Salta adhieran al trabajo propuesto.

ARTÍCULO 5º.- Difundir el proyecto en todas las instituciones del Barrio para alcanzar el más amplio consenso.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Poder Ejecutivo Provincial, Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Salta, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Intendente de la Municipalidad de Salta, Organismos y Asociaciones vinculadas a la defensa y promoción de los Derechos Humanos, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, CIUNSa, Direcciones Generales, Dirección de Relaciones Públicas, Radio Universidad, Centros de Estudiantes, FUA, ADIUNSa, APUNSa, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

90 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. 1918-2008

A 30 AÑOS DE LA APROPIACIÓN SIMBÓLICA DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS
DEL BARRIO CIUDAD DEL MILAGRO POR LA DICTADURA MILITAR
1978-2008

La lucha contra el poder es
La lucha de la memoria
contra el olvido

Milan Kundera

**ANTEPROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA MODIFICAR
LA DENOMINACIÓN DE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD DEL MILAGRO**

Proyecto presentado por:

- Cátedra Abierta "Política y Reforma Universitaria".
- Proyecto de Investigación CIUNSa N° 1474. "Periodismo en Tiempos de Represión y Censura, Salta 1975-1983"
- Archivo de la Memoria y de la Palabra. Universidad Nacional de Salta.
- Comisión de Derechos Humanos. Universidad Nacional de Salta.
- Centro Único de Estudiantes de Humanidades.

Hace treinta años, un día lunes 6 de marzo de 1978 llegaba a la ciudad de Salta el Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta Militar que había usurpado el poder el 24 de marzo de 1976. El Almirante Emilio Eduardo Massera venía con el objetivo de inaugurar oficialmente el Liceo Naval para señoritas "Doctor Francisco de Gurruchaga" emplazado en el Barrio Ciudad del Milagro, lo esperaban el gobernador de facto Capitán de Navío Roberto Augusto Ulloa y el Intendente militar de la Ciudad de Salta, Víctor Abelardo Montoya.

Además de los militares y los 25 periodistas movilizados desde todo el país para cubrir el evento, integraba la comitiva el actor Ángel Magaña, viejo protagonista de la película "La Guerra Gaucha" filmada en Salta en 1942 y conductor del programa del Canal 7 "Adelante Juventud" destinado a despertar vocaciones y difundir la acción cívica de las Fuerzas armadas, según los términos reproducidos en un reportaje en el diario El Intransigente.

Durante la ceremonia y con toda la pedantería que presumían los dictadores, el director del Liceo Naval Capitán de navío Eduardo Demarco, ratificó las declaraciones de Massera que la Institución militar "habla traído el mar a Salta", finalmente el capellán del Liceo, reverendo padre Francisco Peñalva elevó su invocación "para que en nuestra sociedad y en el mundo se mantenga y defienda el orden verdadero y humano en la libertad, y resulte leal y amiga la convivencia común en el respeto, en los derechos mutuos y en la fraternidad..." (diario El Intransigente)

Ese mismo día 6 de marzo en consonancia con los actos de inauguración del Liceo Naval y próximo a conmemorar el segundo aniversario del Golpe de Estado, el Intendente militar de la Ciudad de Salta dio a conocer la Ordenanza N° 2810 mediante la cual ordenaba se designe las calles del Barrio Ciudad del Milagro con el nombre de aquellos militares considerados como "adnegados hombres de la Patria". De esta manera se reemplazaba la denominación original de números y letras. Los nombres propuestos incluían a militares que habían ofrendo su vida por la patria combatiendo a la delincuencia subversiva. Entre ellos encabezaban la nómina el Gral. Jorge Oscar Grassi, el coronel José Esteban Dalla Fontana, el vicealmirante Hermes José Quijada, el capitán Miguel Ángel Paiva, el Cabo Orlando Aníbal Moya, el Gral. Cesáreo Ángel Cardozo, el comodoro Moisés Etchegoyen, el Teniente de navío Jorge Omar Mayol, el Gral. Juan Carlos Sánchez, entre otros. La prensa local (diario El Intransigente) informaba que este militar había desplegado "una intensa actividad en el


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

desmembramiento de las bandas marxistas merced a una inteligente campaña de información y acción en la ciudad de Rosario de Santa Fe donde fue traicioneramente asesinado", sin mayores fundamentaciones ni más mérito que las actividades de infiltración, espionaje, desaparición de personas, asesinatos, torturas y violaciones, la este grupo de militares fueron elevados a "héroes de la patria" y pasaron a formar parte de la memoria que buscaba imponer la Dictadura Militar.

Las calles del Barrio Ciudad del Milagro también recibieron el nombre de otros militares que actuaron durante los siglos XIX y XX. Se incluyó para las avenidas principales los nombres de las distintas fuerzas armadas: Avenida Armada Argentina, Ejército Argentino, Fuerza Aérea o el nombre de Fragata Libertad, Fragata General Sarmiento y Héroes de la Patria.

Queremos significar que la imposición de los nombres a las calles del Barrio Ciudad del Milagro no fue un hecho aislado, formaba parte de la permanente acción de violencia simbólica que la Dictadura Militar ejercía sobre la sociedad salteña.

Aniquilada físicamente cualquier oposición político-social, la Dictadura pasaba a reforzar su ataque en el frente ideológico-cultural para consolidar simultáneamente la apropiación territorial y la dominación social. El denominado Proceso de Reorganización Nacional, no fue una dictadura militar más, había llegado para quedarse y modelar una sociedad bajo un conjunto de valores que dieran lugar a una "nueva" constitución del Estado, una "nueva" dirigencia, "nuevos" partidos políticos, una "nueva" educación, "nuevos" empresarios, "nuevos" sindicatos, reasignaba un papel a las mujeres, a los niños, a la juventud. Fue una Dictadura que tenía como objetivo estratégico cambiar de raíz la matriz de la sociedad argentina, apelando paradójicamente a los valores del tradicionalismo, la cultura cristiano-occidental y los beneficios del mercado.

No obstante en Salta, la operación material y simbólica tenía sus complicaciones, la jurisdicción militar correspondía al III Cuerpo de Ejército en tanto que el gobernador de la Provincia pertenecía a la Armada y la creación del Liceo Naval implicaba la presencia efectiva de esa fuerza en la provincia. El plan de ocupación territorial y ampliación de la influencia de la Armada no era incompatible con las aspiraciones políticas de su Jefe, el Almirante Massera. Entonces ¿cómo insertar a la Marina en la provincia mediterránea? ¿Cómo vincular la tradición ecuestre a la naval?, ¿cómo utilizar esta situación para la propaganda de los marinos con aspiraciones políticas dentro de la disputa interna con las otras fuerzas armadas? En primer lugar se re instaló la figura del Dr. Francisco de Gurruchaga, creador de la primera armada patria y generoso sostenedor con su patrimonio personal de la guerra gaucha librada por el Gral. Martín Miguel de Güemes.

Esto explica la parafernalia de los actos previstos para el lanzamiento del Liceo Naval y el aniversario del Golpe de Estado con el cambio de nombres a las calles del barrio que circundaban a la escuela de cadetes, la presencia de Massera, la visita de Ángel Magaña, paladín artístico de la "Guerra Gaucha", utilizado dentro de la promisoría estrategia que vinculaba al arte y la farándula de la época al servicio de la publicidad política del régimen militar. En los años posteriores la estrategia de propaganda de la Armada prosiguió a cargo de las cadetes del Liceo encargadas de dar instrucción en el arte de la navegación a los niños y jóvenes de las escuelas y colegios de la ciudad de Salta, matizadas con la visita al Liceo de la niña-actriz Andrea del Bocca.

Han pasado treinta años desde aquellos sucesos, el Liceo Naval para señoritas fue cerrado en el marco del plan de reestructuración de las Fuerzas Armadas de fines de los noventa. Hoy el edificio es ocupado por una escuela pública provincial, sin embargo las calles conservan la memoria oficial de la Dictadura Militar amparada por el silencio de indolentes y cómplices.

Las jóvenes generaciones han comenzado a producir su propia interpretación crítica del pasado. Así quedó expresada la posición a través de los estudiantes del Colegio San Lucas que en el marco de las Jornadas del Día del Historiador y en la Sesión Especial del Concejo Deliberante con ese motivo propusieron la necesidad de revisar los nombres de las calles, pasajes y avenidas de la Ciudad vinculados a quienes fueron responsables de las violaciones del derecho constitucional y de los derechos humanos en nuestro país para cambiar sus nomenclaturas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Tal iniciativa quedo plasmada en la Resolución del Cuerpo Municipal N° 269 emitida el quince de noviembre del año dos mil siete.

Por lo anterior, el conjunto de docentes-investigadores, estudiantes, autoridades de la Universidad Nacional de Salta, consideran necesario dotar a las calles y espacios públicos de la ciudad de Salta de nuevos nombres que estén vinculados a la lucha por la libertad, la igualdad, la dignidad de la vida humana, el respeto a las diferencias, la pluralidad de ideas, el conocimiento provisto por los ancestros, el desarrollo de la ciencia, el compromiso social, el rechazo a las imposiciones hegemónicas, la reivindicación de los pueblos latinoamericanos.

Estos valores que conforman una propuesta democrática y liberadora tienen expresión pública en el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918, que fue enriquecida a lo largo de estos noventa años. Con esto queremos significar que el programa democrático de la universidad no fue expresión de un solo hecho histórico sino producto del debate de varias generaciones de argentinos portadores de distintas posiciones políticas.

Es decir la Universidad libre nace de la libertad de las posiciones y queremos homenajear a quienes contribuyen y contribuyeron con su trabajo a la construcción de una sociedad democrática y socialmente justa desde las aulas, los gabinetes, los laboratorios, los archivos, etc. Propuesta diametralmente opuesta a seguir consagrando los espacios públicos a la memoria colectiva a quienes sembraron la muerte, haciendo culto de la "capucha", elevando santuarios de sangre en los sótanos, consagrándose con la "picana eléctrica en la mano" a todo tipo de aberraciones sobre los cuerpos y las mentes humanas o clausurando el conocimiento por medio de la censura, la quema de libros, la cesantía, muerte, exilio de docentes e investigadores. En tal sentido la Universidad Nacional de Salta a sufrido el terror de la dictadura que se cobró las vidas y el padecimiento de docentes, estudiantes y personal administrativo salvajemente asesinados, torturados, encarcelados y otros desaparecidos hasta el día de hoy, por los cuales seguimos luchamos levantando las banderas de la Verdad y la Justicia.

La Universidad Argentina luego de años de terror y dictadura fue recobrada para la sociedad argentina. A esta Universidad lentamente han retornado al trabajo los exilados, los excluidos, los que padecieron el exilio interno. El conocimiento nuevamente ha sido puesto en beneficio de una propuesta que tiene como punto de partida la dignidad de la sociedad, aunque sabemos que el sistema de universidades nacionales necesita una decisión más firme en torno a un proyecto emancipador.

Es notorio que las Universidades y los distintos centros e institutos de investigación que dependen del restringido presupuesto nacional y que en el marco de sus autonomías y características regionales, son los principales formadores de recursos humanos destinados a la producción, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad argentina.

Por lo tanto consideramos importante que las calles, avenidas y espacios públicos del Barrio Ciudad del Milagro reciban una nominación que realce el vínculo estrecho que tiene la comunidad barrial con la actividad universitaria.

Queremos que la denominación de calles, avenidas y espacios públicos constituyan un homenaje a las generaciones del futuro conformadas por los niños de todos los niveles educativos, los jóvenes estudiantes que a toda hora transitan sus calles, las decenas de familias que abren sus casas para que los esforzados estudiantes del interior encuentren un espacio para vivir y estudiar, por los docentes, los trabajadores, profesionales, empleados que lo habitan y que tienen una expectativa en la educación pública y en la posibilidad de la formación universitaria de sus hijos.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA